



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE OROCUÉ CASANARE
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL N°. 013

Fecha de Publicación		24 de febrero de 2022						
No RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	FECHA PUBLICACIÓN	C/DNOS	
1	852304089001-2011-00004-00	EJECUTIVO MIXTO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	WILDER RENAN DURAN JARA	DECLARA DESISTIMIENTO TÁCITO	23/02/2022	24/02/2022	1
2	852304089001-2016-00072-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	WILSON LEONEL MONTAÑEZ CARDOSO	TERMINACIÓN PROCESO PAGO TOTAL	23/02/2022	24/02/2022	1
3	852304089001-2021-00118-00	SOLICITUD DE PAGO DIRECTO	MAF DE COLOMBIA SAS	MANUEL JOSÉ ÁNGEL	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	23/02/2022	24/02/2022	1

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO VIRTUAL, EN EL MICROSITIO DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente donde encontrará el auto pertinente, en caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico j01prmpalorocue@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.

BARBARA YASMIN GIL MELO

Secretaria